



## LA MEMORIA VERBORUM EN EL CONGESTORIUM ARTIFICIOSAE MEMORIAE DE JOHANNES ROMBERCH

Marta Ramos Grané 

*Universidad de Extremadura*

**RESUMEN:** Desde la retórica clásica se ha reconocido que la memoria puede servir para recordar tanto palabras como contenidos, esto es, *memoria verborum* frente a *memoria rerum*. A pesar de que la extensión de los tratados sobre *ars memorativa* fue aumentando progresivamente, ninguno de ellos ofrece una explicación de los usos y aplicaciones de la *memoria verborum*. Asimismo, en los estudios modernos, esta se ha confundido con la formación de las imágenes a partir de su significante (*verbales* o *a verbo*). Con el presente trabajo nos hemos propuesto ofrecer una definición de este recurso a la luz de la obra enciclopédica de Johannes Romberch, autor del *Congestorium artificiosae memoriae* (Venecia, 1520).

**PALABRAS CLAVE:** Romberch, *Congestorium*, *ars memorativa*, *memoria verborum*, *imago*

### *Memoria verborum* in Johannes Romberch's *Congestorium artificiosae memoriae*

**ABSTRACT:** From classical rhetoric onwards, it has been acknowledged that memory can help to remember words as well as content, that is, *memoria verborum* versus *memoria rerum*. Although the volume of the treatises on *ars memorativa* had been progressively increasing, there is no integral explanation for the uses and applications of *memoria verborum*. Likewise, in modern studies, this method has sometimes been confused with the formation of images from their signifier (*imagines vocales* or *a verbo*). In the present article a definition of this resource in the light of the encyclopaedic work of Johannes Romberch, author of the *Congestorium artificiosae memoriae* (Venice, 1520) is offered.

**KEYWORDS:** Romberch, *Congestorium*, *ars memorativa*, *memoria verborum*, *imago*

### La *memoria verborum* dans le *Congestorium artificiosae memoriae* de Johannes Romberch

**RÉSUMÉ :** Depuis la rhétorique classique, il est reconnu que la mémoire peut servir à se souvenir à la fois des mots et du contenu, c'est-à-dire *memoria verborum* contre *memoria rerum*. Bien que l'étendue des traités sur l'ars memorativa ait progressivement augmenté, aucun d'entre eux ne propose une explication des usages et des applications de la *memoria verborum*. De même, dans

les études modernes, elle a été confondue avec la formation d'images à partir de leur signifiant (*verbales* ou *a verbo*). Dans le présent travail, nous avons proposé d'offrir une définition de cette ressource à la lumière de l'œuvre encyclopédique de Johannes Romberch, auteur du *Congestorium artificiosae memoriae* (Venise, 1520).

MOTS-CLÉS : Romberch, *Congestorium*, *ars memorativa*, *memoria verborum*, *imago*

## 1. INTRODUCCIÓN

Como es bien sabido, las artes de memoria *per locos et imagines* comienzan habitualmente con una distinción entre los objetos de recuerdo que parte de la *Rhetorica ad Herennium*. A este respecto, son dos los tipos de realidades que se deben tener en cuenta en primera instancia: los contenidos y las palabras, esto es, *res* y *verba*. En el ámbito de la memoria, esto se traduce en *memoria rerum* y *memoria verborum*. Esta clasificación se repitió en gran parte de los tratados medievales y renacentistas,<sup>1</sup> planteándose un ligero debate en lo que a la utilidad y a la dificultad de la *memoria verborum* se refiere. En tanto que no se define claramente cómo funciona este último tipo de *memoria*, existe cierto debate entre los investigadores modernos acerca de su uso y su desarrollo, si bien con frecuencia se repiten los mismos argumentos que desaconsejan su práctica desde la Antigüedad. En aras de esclarecer estas cuestiones, trataremos de explorar las diferencias entre ambos tipos de memoria en uno de los tratados más importantes del siglo XVI, el *Congestorium artificiosae memoriae* de Johannes Romberch.

El *Congestorium artificiosae memoriae* (1520 y 1533, Venecia) es un arte de memoria con un marcado carácter enciclopédico, como se desprende de su propio título. El afán compilador de su autor, el dominico Johannes Host von Romberch,<sup>2</sup> hace de la obra un texto idóneo para estudiar los distintos aspectos de la disciplina de la memoria y de su tradición. En este sentido, en el *Congestorium* se perciben los esfuerzos del autor por cohesionar las diferentes corrientes que conforman las artes de memoria, dotando al mismo tiempo a su obra de un marco teórico de raigambre tomista con el que justifica el funcionamiento del sistema

---

<sup>1</sup> Esta distinción se aprecia en Thomas Bradwardine (*ap.* Carruthers, 2002), el anónimo *Ars memorativa* (1425, *ap.* Pack, 1983, p. 253) J. Surgant (1508, XLIIIv), Ragona y el maestro Girardi (*ap.* Rossi, 2000, pp. 211 y 216), J. Cusanus (1514, f. Aiv-v) y Joan Serra (*ap.* Beltrán, 1989, p. 118), quien denomina “*elocucionis*” a la *memoria verborum*, entre otros. También Merino Jerez (2017, pp. 70, 96 y 97) señala que humanistas como Jorge de Trevisonda o el Brocense recogen esta distinción siguiendo el texto de la *Rhetorica ad Herennium*. No obstante, Publicio no incorpora esta distinción a su *ars* (*ap.* Carruthers en Cox y Ward, 2006, p. 236), a nuestro juicio porque la distinción no es siempre evidente o necesaria. En ámbitos ajenos a las artes de memoria también fue especialmente fructífera la distinción clásica entre *res* y *verba*, como se aprecia en el *De ratione studii* de Erasmo (2011, párrafo 1, 1): *Principio duplex omnino videtur cognitio rerum ac verborum*.

<sup>2</sup> Aunque son escasos los datos sobre la biografía de este autor, se han realizado en los últimos años algunas aproximaciones. Entre ellas cabe destacar las de Torre (2001), Vasoli (2007) y Merino Jerez (2021).

resultante. Por este motivo, consideramos que el estudio de la *memoria verborum*, uno de los aspectos más inexplorados de las artes de memoria, resultará especialmente interesante, en tanto que en esta obra concreta se reflejan los distintos usos e interpretaciones de los autores que precedieron a Romberch. Asimismo, el texto del *Congestorium* nos servirá como contraposición a algunas de las asunciones actuales, a menudo demasiado influidas por las opiniones de los autores clásicos. Así pues, en las siguientes páginas trataremos de delimitar el concepto de *memoria verborum*, sus usos y restricciones más habituales y las múltiples dificultades que entraña su desempeño, profundamente arraigado en la retórica escolástica (Nikulin, 2015, p. 118).

## 2. ESTUDIO

Antes de abordar el estudio, cabe señalar que partiremos de la idea de que la *memoria verborum* es la técnica que consiste en transformar en imágenes todas las palabras de un texto (Doležalová y Kiss, 2014, p. 131), frente a la *memoria rerum*, que se fundamenta en la transformación de los conceptos o ideas de un texto en imágenes. En ambas técnicas las imágenes pueden formarse a partir del significado de lo que se quiere recordar (*imagines a re*) o a partir de su significante (*imagines a verbo*), siendo ambas posibilidades aplicables tanto a la *memoria rerum* como a la *verborum*.<sup>3</sup> Además, tradicionalmente una y otra han recibido diversos nombres,<sup>4</sup> tal como apunta Romberch en las siguientes líneas de acuerdo con la tradición retórica:<sup>5</sup>

*Quantum equidem ad memorabile attinet, duplices, inquit Cicero, similitudines esse debent: unae rerum, alterae verborum. Et quemadmodum extremas (quas alii 'vocalorum' seu 'dictionum' vocant) oratori nullatenus persuadendas vult Sibutus, ita*

<sup>3</sup> A este respecto señala Romberch lo siguiente (f. 33v): “Est autem imago rei, ut nonnulli volunt, qua non tam orationem per quam exprimeretur, pensamus quam rem ipsam ea significatam, utque amplius quarere videamur verborum sententias quam dictiones quibus exprimuntur”. De acuerdo con Merino Jerez (2017, p. 97), consideramos que tanto en esta distinción como en la que separa la *memoria verborum* de la *rerum* se diferencian también los dos componentes necesarios de cualquier enunciado, *verba* y *res*, esto es, las dos facetas del signo lingüístico.

<sup>4</sup> J. Surgant (*Manuale*, f. XLIII-v) la llama *vocum seu verborum*; el anónimo autor del *Ars memorativa* (1425, ap. Pack, 1983, p. 253), que la llama *dictionum*, la relaciona con las imágenes en los siguientes términos: “ymagines itaque dictionum sunt quando una queque dictio figuratur speciali ymagine”; J. Cusanus recoge la misma definición en f. Aiv-v; y Philippus Tridentinus emplea el vocablo *terminorum* (Mañas, 2020, p. 11). Entre los modernos, Carruthers y Ziolkowski (2002, p. X) defienden que este tipo de memoria ha recibido los nombres de *verborum*, *verbatim*, *verbaliter* o *ad verbum*.

<sup>5</sup> Concretamente, Romberch se refiere a los siguientes pasajes: *Rhet. Her.* 3, 33, 20; y Sib., *Ars mem.*, 5v. Quintiliano, por su parte, solamente emplea “*sententiarum*” en oposición a “*verborum*” en *Inst. Or.*, XI, 3, XLV con relación a la monotonía en la pronunciación; en el resto de ocasiones, emplea siempre el término “*rerum*”, como se aprecia en XI, 2, II o XI, 2, VIII.

*rerum (quas Quintilianus ‘sententiarum’ et plerique alii ‘orationum’ aut ‘propositionum’ appellant), rhetorum proprias asserit (Congestorium, f. 33v).*<sup>6</sup>

Así, parece que las *similitudines*, semejanzas entre la imagen y la realidad que representan, de la *Retórica a Herenio* (3. 33), pasaje del que Romberch y otros tratadistas toman la cita, se desarrollan por extenso en la tradición. Por otra parte, en la propia *Retórica a Herenio* se apunta la dificultad de la *memoria verborum*,<sup>7</sup> motivo por el cual consideramos que esta desconfianza se ha ido repitiendo de manera tradicional, incluso entre los estudiosos contemporáneos.<sup>8</sup> De hecho, Romberch alude a este mismo pasaje para defender el exceso de carga, la dificultad y el esfuerzo que supone el uso de la *memoria verborum* frente a la *memoria rerum*: “Et hoc ea causa arbitror qua Tullius ait tunc nos plus negotii suscipere magisque ingenium nostrum exercere, cum seorsum cuiusque voculae memoriam expetimus, quoniam habet et idem verborum similitudines sunt cum summatim uniuscuiusque nominis et vocabuli memoria imagine notatur” (*Congestorium*, f. 33v).

Más adelante en el *Congestorium*, Romberch reelabora este precepto, aconsejando a los lectores que no traten de transformar en imágenes la totalidad de las palabras de un texto: “Quamobrem cavendum ne supervacaneis exaggeremus idolis copiam inanem, ut singula nitamur verba reponere, quod plus habet oneris quam frugis; in compositis siquidem virtus naturalis magis memoriae admiscetur quam in simplicibus, in qua ars iuvat retentionis notam” (*Congestorium*, f. 76v).

No obstante, la distinción entre los dos tipos de memoria se conoce desde la Antigüedad. De hecho, Hortensio se destaca como eminente usuario de la *memoria verborum* en múltiples

<sup>6</sup> Romberch repite esta definición en otras ocasiones en el *Congestorium*, una de manera más o menos literal, por ejemplo, en f. 37r.

<sup>7</sup> Esta idea se repite en dos ocasiones en la *Rhet. Her.* (3, 24): “Nunc, ne forte verborum memoriam aut nimis difficilem aut parum utilem arbitrare, rerum ipsarum memoria contentus sis, quod et utilior sit et plus habeat facultatis, admonendus es, quare verborum memoriam <non> inprobemus”. Y más adelante señala (3, 34): “Cum verborum similitudines imaginibus exprimere volumus, plus negotii suscipiemus et magis ingenium nostrum exercebimus”.

<sup>8</sup> Entre los autores que repiten estas críticas están en primer lugar Quintiliano (que indica que se puede prescindir de adverbios y conjunciones), Marciano Capella, Thierry de Chartres y Guarino de Verona (Carruthers, en Cox y Ward, 2006, p. 223); el autor del anónimo *Ars memorativa* (ap. Pack, 1974, p. 254), que apunta que las imágenes de los contenidos son “principales et utiliores quam dictionum”; T. Bradwardine (ap. Carruthers, 2002, p. 210), quien añade que el método fácil es el de los contenidos y el de las palabras es el difícil; o el Brocense (Merino Jerez, 2017, p. 222), que incorpora a su texto los mismos términos que Romberch, “plus negotii, magis ingenium exercebimus, difficili...” También a finales del siglo XVI encontramos autores, como Paolo Beni, que consideran inútil esta práctica concreta (ap. Torre, 2022, p. 130). Entre los investigadores contemporáneos que desconfían de este tipo de *memoria* se encuentra Yates (1966, p. 25) y, en este sentido, Carruthers (1990, p. 111) explica en esos mismos términos por qué es preferible el uso de la *memoria rerum*. En este mismo sentido, Ramos Domingo (1997, p. 236) alude a una discusión sobre el uso de la *memoria verborum*, concretamente en las *artes praedicandi*, y desconfía igualmente de su eficacia.

listas de memoriosos, como es el caso del *Congestorium* (f. 2r).<sup>9</sup> Una distinción menos evidente es la que atañe a los usos que tradicionalmente se han atribuido a la *memoria verborum*, muchos de los cuales Romberch ni siquiera menciona, bien porque no los consideró, bien porque se desarrollaron con posterioridad.<sup>10</sup> Es posible, entonces, que el tratamiento que ha tenido este recurso en la disciplina haya generado cierta confusión entre algunos de los tratadistas y muchos de los estudiosos, quienes no han considerado la diferencia entre la *memoria verborum* y la *memoria a verbo*.<sup>11</sup> En el *Congestorium* la distinción parece clara: la *memoria a verbo* afecta al modo en que se forman las imágenes, tomando como punto de partida únicamente el significante y dejando el significado en un segundo plano; la *memoria verborum*, por su parte, consiste en la memorización de los términos que constituyen un texto, independientemente de si las imágenes que van a utilizarse para recordarlo se forman *a verbo* o *a re*.

Si atendemos brevemente a estas imprecisiones, cabe señalar las opiniones de Carruthers y Morcillo Romero. Ya Carruthers (1990, p. 188) había defendido que no todos los tratadistas que la abordaban entendían el uso real de la *memoria verborum*, como sería el caso de Thierry de Chartres. Y ella misma aporta en ese mismo lugar un nuevo punto de vista, indicando que la *memoria verborum* no requiere de una reflexión sobre el significado de lo que se quiere recordar (1993, p. X; 2002, p. X; y 2006, p. X). Consideramos que esto no es necesariamente así, ya que es posible formar imágenes *a verbo* o *a re*, siendo necesaria esa reflexión en este último sentido. En el último pasaje citado, Carruthers relaciona, además, la *memoria verborum* con los recursos fonéticos, propios de la *memoria a verbo*. Por otra parte, en un excelente trabajo sobre los alfabetos en las artes de memoria, Morcillo Romero relaciona de un modo muy estrecho la *memoria verborum* con los alfabetos visuales, dejando entrever en algunos pasajes cierta ambigüedad respecto a su uso. Al mismo tiempo apunta que dichos alfabetos tienen mayor relevancia para la *memoria verborum* (2012, p. 86). Si bien esto

---

<sup>9</sup> *Congestorium* (f. 2r): “in ea <memoria> quam verborum aiunt Hortensius unus omnium plus viguit”.

<sup>10</sup> Determinados autores, como T. Bradwardine, usaron la *memoria verborum* como un ejercicio basado en la silabación y en la recombinación de significantes (Carruthers, 1990, p. 159; Small, 1997, p. 114; Carruthers, 2002, p. 202 y Doležalová, 2010, p. 99) y en este sentido la entiende también Matteoli (2009, p. 402). Otros la abordan como un mero ejercicio retórico, así los comentaristas de la *Rhetorica ad Herennium* o el propio Alberto Magno (Carruthers, 1990, p. 351 y Carruthers, en Cox y Ward, 2006, pp. 223 y 230; Yates, 1966, p. 33). Y, por último, el Brocense entiende la *memoria verborum* como un ejercicio propedéutico (Merino Jerez, 2017, pp. 70, 222 y 223). Por otra parte, investigadores como Yates (1966, pp. 30-33) la relacionan con un supuesto método griego basado en listas de imágenes que codifican palabras concretas y, de un modo similar, Blum (1969, p. 19) restringe su uso a la memorización de series de nombres. Por otra parte, en el mismo pasaje de Yates, se apunta que la *memoria verborum* es una suerte de proceso asociativo previo a la memoria de los contenidos.

<sup>11</sup> Este es el caso de Blum (1969, pp. 19-20), quien relaciona la *memoria verborum* con la etimología y la fonética, que son recursos relativos a la *memoria a verbo*; Bolzoni (1995, p. 99), que apunta directamente a la recomposición de significantes típica de este tipo de procesos de formación de imágenes; o Small (1997, p. 115), que sigue de cerca a Blum en este aspecto.

último podría ser cuestionable, ya que autores como Romberch recomiendan usar el alfabeto como elemento ordenador o de forma excepcional cuando no sea posible formar otro tipo de imagen (*Congestorium*, 1520, f. 64v).<sup>12</sup> Por otra parte, Morcillo Romero (2012, p. 81) señala que la *memoria verborum* podría ayudarse de determinadas marcas para reforzarse.

En lo que atañe estrictamente al *Congestorium*, Romberch es claro en lo que atañe a la definición de la *memoria verborum*:

*Si tecum repetes quae supra recensuimus, imagines sunt similitudines sive rerum sive verborum. Rerum autem imagines facimus effingentes negotiorum similitudines quibus nobis summatim represententur. Verborum autem sumimus cuiuslibet nominis et vocabuli seorsum memoriam aliqua speciali nota figentes. Et hic quidem modus variatur penes verborum varietatem (Congestorium, f. 36v).*

Y más adelante añade Romberch lo siguiente: “Ponuntur postremo sententiarum imagines excogitando sive proprias sive quaslibet alias eam representantes, ita ne opus sit singula verba reponere, ut ex Tullio saepe repetivimus, sed sententia ex versu excogitata per imagines ad instar propositionum” (*Congestorium*, f. 82v).

En estas líneas, nuestro autor retoma la idea de que no es recomendable emplear la *memoria verborum* en determinados contextos. La repetición del precepto y de la propia definición podrían apuntar a un propósito didáctico a través de la reiteración, habitual también en las artes de memoria. Sobre esto volveremos más adelante. Por otra parte, Romberch señala que ni siquiera para recordar *sententiae* es necesario transformar todas las palabras en imágenes, una regla que ya había precisado de acuerdo con el concepto de autoridad: “Nec quidem singula verba ponamus, nisi forsan egregias aliquas sententias verbatim ob auctoritatis vim desumere libeat, quod utique colligantia, cathena, arte dictionandi commode fiet” (f. 82r). Así, la *colligantia*, la *cathena* o el *ars dictionandi* se convierten en recursos que ayudan a la recuperación de los recuerdos en la *memoria verborum*, de un modo similar a las marcas que trataba Morcillo Romero (2012, p. 81).

A la luz de este pasaje de Romberch, cabe mencionar la cuestión de la literalidad en la memorización. Una de las primeras investigadoras que incluye esta asociación en sus trabajos es Carruthers (1990, p. 113), quien asocia la *memoria verborum* a la gramática. Esto se debe a que la literalidad en los ejemplos gramaticales ha permitido en mayor o menor medida la

---

<sup>12</sup> A este respecto, la distinción en el *Congestorium* es evidente (f. 29v): “pro inscriptione saltem, quae litteris realibus materialibus commode fieri poterit, ut infra latius explicabimus; quos tamen locos exercitatis, et dum necessitas cogat, concedimus dumtaxat ubi singula quis verba locare voluerit alicuius textus”. La *inscriptio* o escritura mental es un proceso que afecta estrictamente a la *memoria a verbo*, es decir, a la colocación de una palabra a partir de su significante. De estas líneas se desprende que lo que es esporádico en un sistema *a re* (*inscriptio*) es el uso de la *memoria verborum*, de tal manera que no es una sola la palabra que se coloca sobre otra imagen, sino que sería la totalidad de las que conforman el texto. A este respecto, Yates (1966, p. 121) considera que en la Edad Media lo que se entendía por *memoria verborum* era más bien la *inscriptio*, pero, a la luz de los ejemplos de Romberch, consideramos que esto no fue así.

conservación de determinadas citas de autores antiguos. Años más tarde, Small (1997, pp. 4 y 7) defiende que la necesidad de la *memoria verborum* se incrementó con el crecimiento de la literalidad, pues no tendría muchos contextos posibles sin textos escritos. Y Busse (2005, p. 83) sugiere que la *memoria verbatim* se aplica en menor medida precisamente porque es útil en contextos en los que la literalidad es fundamental, como es el caso de los ritos religiosos. En cualquier caso, nos parece que en el *Congestorium* no es este el uso que más destaca, si bien es cierto que en el pasaje anterior Romberch aconseja la *memoria verborum* en los casos en los que la autoridad es especialmente relevante.

Busse (2005, p. 82) afirma que solo la escritura permite la *memoria verbatim*, pues solo en los casos en los que la escritura es irrelevante, el contenido adquiere mayor relevancia que las palabras que lo expresan. No obstante, a la luz de los siguientes ejemplos, nos parece que la *memoria verborum* en el *Congestorium* está más bien relacionada con la auralidad.<sup>13</sup> Es muy probable que esta idea proceda, como ya señaló Nikulin (2015, p. 77), de una relación existente desde la propia Antigüedad; de hecho, tanto en el texto de Romberch como en el de Publicio, las orejas son el símbolo de la memoria por antonomasia.<sup>14</sup> Por otra parte, en el *Congestorium* literalidad y auralidad se unen en una sola ocasión, precisamente para incidir en el hecho de que la literalidad se incorpora a la memoria por repetición, mientras que la auténtica capacidad memorativa reside en la memorización simultánea a la audición: “Quae ex libris desumimus crebra repetitione memoriae imprimuntur, sed contionatoris, declamatoris vel orantis verba ex tempore mox reponere exercitatissimi est atque alias bonum habentis ingenium firmatum arte; opus siquidem est labore et diligentia atque summa inter audiendum advertentia” (*Congestorium*, f. 82v).

En el ejemplo anterior, se incluyen nuevamente términos que aluden al esfuerzo y a la práctica que requiere dominar la *memoria verborum*. Esto mismo se aprecia tan solo unas líneas más adelante: “Si diligens fueris auscultator et satis attentus et verba cum imaginibus conferas ac seriose et fortiter imprimas, optime audita commemorabis” (*Congestorium*, f. 82v). Nuevamente Romberch insiste en la atención (*diligens* y *attentus*) y la constancia (*seriose* y *fortiter*) necesarias para poner en práctica este método.

<sup>13</sup> Sobre las relaciones entre la auralidad y la memoria, entendidas como el resultado necesario de la propia auralidad de la cultura medieval, destacan los múltiples trabajos de Mary Carruthers (1990, 1993, 2002 y 2006). En ellos, la autora defiende precisamente la importancia de la memoria en la sociedad medieval como consecuencia de la escasez de medios para fijar los textos, tanto escritos como orales; de ahí la relevancia también de lo que se escucha. Esta idea podría explicar, al menos a nuestro juicio, la presencia en el *Congestorium* de un capítulo como el decimotercero del cuarto tratado, destinado justamente a detallar cómo debe incorporarse a la memoria lo que se oye.

<sup>14</sup> Así lo recoge Romberch en una tabla sobre las partes del cuerpo y las abstracciones que representan (f. 57r). Su predecesor, Jacobus Publicius ya había señalado en su *Oratoriae artis epitomata* (f. hi-r) lo siguiente: “Peduum articulos saltu et velocitati, genua misericordiae, digitos pectine iunctus dolori, caput impositum vel reiectum in pectum concessioni, in cervicem versum negationi, in humerum deiectum hippocrisi, terga fugae, quieti et ocio nates, capilli divitiis, unguis crudelitati, dentis discordiae, digitos minervae, frontem superbiae, aures memoriae dedicarunt”.

Encontramos un último ejemplo de empleo de la *memoria verborum* en el *Congestorium*, si bien no se menciona de manera explícita su uso, pero puede intuirse fácilmente a partir de su contenido:

*Et itidem experimento quibusdam nonnunquam patefeci, eandem materiam audientibus recensens, nunc illinc intentans exordium, nunc hinc, nunc ex medio finem repetens, nunc quidem caput et frontem. Facile quippe est ex locis ordine collocatis materiam imaginatam ordinate et sapienter pronunciare, certitudinaliter de uno in alterum procedendo ordine recto et reflexo atque praepostero (Congestorium, f. 21v).*

Este pasaje se encuentra en el segundo tratado del *Congestorium*, en un capítulo que versa sobre la importancia de establecer un orden significativo y bien definido para los lugares (y para las imágenes dispuestas en ellos), de tal manera que los recuerdos encerrados en las imágenes se recuperen también en el orden correcto. Además, el hecho de que el autor lo narre como una anécdota es especialmente significativo, en tanto que se trata de un recurso habitual en las artes de memoria de la época para dotar de mayor verosimilitud a los ejemplos. En cualquier caso, entendemos que la sorpresa y la admiración que generaría este tipo de demostración en el público tiene su origen en una recuperación del texto palabra por palabra y no del contenido general del discurso (o de sus argumentos). Lo que Romberch pretende demostrar, a nuestro juicio, es que pudo recuperar las palabras textuales de su intervención en distintos órdenes gracias a una adecuada ordenación de los lugares e imágenes en el sistema.

En este sentido, consideramos que la parte sorpresiva de las demostraciones de la capacidad memorativa tiene que ver con la repetición de un texto *verbatim*. Aunque es cierto que un texto completo puede recordarse mediante *memoria rerum* y también mediante *memoria verborum*, lo llamativo reside, a nuestro juicio, en la literalidad, que está más unida a la *memoria verborum*. Si bien su uso en este ámbito no se explicita en los ejemplos de Romberch, podría resultar más atractivo para los oyentes frente a una reconstrucción del discurso mediante el contenido de los argumentos. No obstante, la posibilidad de formar imágenes a medida que se escucha un discurso es discutible en sí misma, siendo esta idea una de las que posiblemente generó desconfianza hacia la *memoria verborum*. Sin embargo, ya hemos visto en distintos pasajes del *Congestorium* que no es necesario incorporar todas las palabras del texto para poner el método en funcionamiento y también que otros autores han defendido que conviene tener imágenes predeterminadas para ciertas palabras o conexiones lógicas. Teniendo esto en consideración, la anécdota de Romberch no es necesariamente inverosímil, independientemente de si se trata de un ejemplo propio o de una reelaboración de un ejemplo de la tradición, siguiendo, por ejemplo, a Pedro de Rávena.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Sobre el *experimentum* en el *Phoenix* de Pedro de Rávena, así como sobre su capacidad de usar la memoria como un juego que ha de causar admiración en los espectadores, cf. Merino Jerez (2017). También otros autores como Metrodoro pudieron haber dotado de gran importancia a la *memoria verborum*, por lo menos en opinión de Yates (1966, p. 53).

### 3. CONCLUSIONES

Por ello, consideramos que no es necesario en la *memoria verborum* incorporar todas las palabras de lo que se quiere recordar, como veíamos en un pasaje anterior, salvo en determinados casos en los que la importancia de la autoridad obligue a ello. En cuanto a la auralidad, solo se refleja en los ejemplos de forma indirecta, pues Romberch no teoriza sobre esta posibilidad del arte más allá de señalar que solo está al alcance de unos pocos avezados con buena memoria natural. Así la *memoria verborum* difiere de las *imagines a verbo*, pues, siguiendo en parte a Merino Jerez (2002, p. 394), los *verba* son instrumentos de la memoria, pero objetos de recuerdo de la *memoria verborum*. Además, esta técnica se caracteriza también en el *Congestorium* por una cierta indefinición, fruto acaso de la desconfianza con la que la abordan los autores latinos y la tradición medieval. Por ello, se asocia a expresiones como *labore, diligentia, plus negotii, magis exercere, attentus, seriose, fortiter...* Así pues, consideramos que Romberch propone usar este tipo de memoria solo en determinados casos porque requiere de un mayor esfuerzo. Asimismo, nos parece que la distinción entre los diferentes tipos de memoria es más bien teórica, puesto que en muchos ejemplos del *Congestorium* lo fundamental es la formación de la imagen y no el procedimiento que lleva a ella, ya que estos se mezclan con frecuencia.<sup>16</sup>

Finalmente, cabe añadir que la importancia de la *memoria verborum* en el tratado de Romberch no debe considerarse de forma independiente, sino ligada a la *memoria rerum*. Entendemos que Romberch aplica los recursos del *Congestorium* tanto a la *memoria rerum* como a la *verborum*, sin mencionar recursos exclusivos de una u otra, en tanto que las técnicas son compartidas, como había observado ya Doležalová respecto a otros tratados (2010, p. 100). Por ello, no podemos estar de acuerdo con Matteoli (2008, p. 396) cuando defiende que tanto Romberch como Rossellius tratan la *memoria verborum* de forma muy somera; admitimos, pues, la opinión de Vasoli (1986, p. 499), quien destaca el papel preponderante de la *memoria verborum* en el *Congestorium* frente a otros tratados tardomedievales. Desde nuestro punto de vista, resulta especialmente significativo cómo Romberch conjuga los diferentes preceptos y usos de la tradición de las artes de memoria y los une para darle a la *memoria verborum* un tratamiento propio. Con ello, hace del *Congestorium* una obra original también en la aplicación de los tipos de memoria de la tradición retórica.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELTRAN, E. (1989). *Humanistes français du milieu du XVe siècle. Textes inédits de P. de la Hazardiere, Jean Serra, Guillaume Fichet*. Droz.
- BLUM, H. (1969). *Die antike Mnemotechnik*. Olms.

<sup>16</sup> Señala el propio Romberch en otro pasaje (f. 60r): “Si namque imaginem domus posuero, nihil interest an pro dictione, quae est ‘domus’, an pro re existente ex lapidibus et lignis sumpsero”.

- BOLZONI, L. (1995). *La stanza della memoria*. Giulio Einaudi.
- BUSSE BERGER, A. M. (2005). *Medieval Music and the Art of Memory*. University of California.
- CARRUTHERS, M. (1990). *The Book of Memory*. Cambridge University.
- CARRUTHERS, M. (1993). The Poet as Master Builder: Composition and Locational Memory in the Middle Ages. *New Literary History*, 24(4), 881-904. <https://doi.org/10.2307/469399>.
- CARRUTHERS, M. (2006). Rhetorical *Memoria* in Commentary and Practice. En V. Cox, y J. O. Ward (eds.), *The Rhetoric of Cicero in Its Medieval and Early Renaissance Commentary* (pp. 205-233). Brill.
- CARRUTHERS, M., y ZIOLKOWSKI, J. M. (eds.). (2002). *The Medieval Craft of Memory: An Anthology of Texts and Pictures*. University of Pennsylvania.
- CUSANUS, I. (1514). *Tractatulus artificiose memorie*. Viena, Hieronymus Vietor y Iohannis Singrienius.
- DOLEŽALOVÁ, L. (ed.). (2010). *The Making of Memory in the Middle Ages*. Brill.
- DOLEŽALOVÁ, L., y KISS, F. G. (2014). Le pouvoir des mots dans l'art de la mémoire à la fin du Moyen Age. En N. Bériou y I. Rosier-Catach (eds.), *Le pouvoir des mots au Moyen Age* (pp. 127-153). Brepols.
- ERASMO, D. (2011). *Recursos de forma y de contenido para enriquecer el discurso* (E. Sánchez Salor, ed.). Cátedra.
- MAÑAS NÚÑEZ, M. (2020). Aproximación al *Ars memorativa* (1515)/*Artificiosa memoria* (1516) de Iacobus Philippus (de Ysabellis) Tridentinus. *Revista de Estudios Latinos*, 20, 49-75.
- MATTEOLI, M. (2008). L'arte della memoria. Retorica, metodo, enciclopedia. En A. Clericuzio y M. Conforti (eds.), *Le scienze*, (pp. 391-402). Fondazione Cassamarca.
- MATTEOLI, M. (2009). Nel laboratorio della fantasia: Giordano Bruno tra filosofia e arte della memoria. *Viator*, 41, 393-406.
- MERINO JEREZ, L. (2002). Retórica y memoria artificial: de la Antigüedad al Renacimiento. En A. Bernat y J. T. Cull (eds.), *Los días del Alción. Emblemas, literatura y arte del Siglo de Oro* (pp. 387-400). Medio Maravedit.
- MERINO JEREZ, L. (2017). *Retórica y artes de memoria en el humanismo renacentista. Jorge de Trebisonda, Pedro de Rávena y Francisco Sánchez de las Brozas*. Universidad de Extremadura.
- MERINO JEREZ, L. (2021). Un dominico en la estela del caso Reuchlin: el periplo italiano de Iohannes Host Romberch a la luz de su epistolario (1513-1520). *Archivum Fratrum Praedicatorum. Series VI*, 17, 233-286.
- MORCILLO ROMERO, J. J. (2012). Los alfabetos visuales en la memoria artificial. De *ordo locorum* a *memoria verborum*. *Myrtia*, 27, 73-88. <https://revistas.um.es/myrtia/article/view/159391/139221>.
- NIKULIN, D. (ed.). (2015). *Memory. A history*. Oxford University.
- PACK, R. A. (1983). *Artes Memorativae* in a Venetian Manuscript. *Archives d'histoire doctrinale et littéraire du Moyen Âge*, 50, 257-300.
- PUBLICIUS, J. (1485). *Oratorie artis epitomata*. Erhardus Ratdolt.
- RAMOS DOMINGO, J. (1997). *Retórica, sermón, imagen*. Universidad Pontificia de Salamanca.
- ROSSI, P. (2000). *Logic and the Art of Memory*. The Athlon.
- SIBUTUS, G. (1505). *Ars memorativa*. Quentell.

- SMALL, J. P. (1997). *Wax Tablets of Mind: Cognitive Studies of Memory and Literacy in Classical Antiquity*. Routledge.
- SURGANT, J. (1508). *Manuale curatorum predicandi*. Iohannis Schaffer.
- TORRE, A. (2001). *Dialogo del modo di accrescere e conservar la memoria de L. Dolce*. Edizioni della Normale.
- TORRE, A. (2022). Paolo Beni's *Trattato della memoria locale* and applied mnemonics. *Agora. Estudios Clásicos en Debate*, 24(1), 129-144. <https://doi.org/10.34624/agora.voi24.1.29407>.
- VASOLI, C. (1986). Arte della memoria e predicazione. *Lettere Italiane*, 4, 478-499.
- VASOLI, C. (2007). Il domenicano tedesco Host Romberch e il *Congestorium artificiosae memoriae*. En G. P. Brizzi y G. Olmi (eds.), *Dai cantieri della storia. Liber amicorum per Paolo Prodi* (pp. 283-294). Clueb.
- YATES, F. (1966). *The Art of Memory*. Routledge/Kegan Paul.

#### AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se ha realizado al amparo del Proyecto de Investigación “El Brocense, Diego López y la exégesis del emblema: textos, interpretaciones y recepción posterior” (IB20180), financiado por la Unión Europea (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y la Junta de Extremadura (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital), en el seno del grupo de investigación “Las artes de la palabra: de la Antigüedad al Renacimiento” (LAPAR), inscrito en el Sistema Extremeño de Ciencia y Tecnología (HUM002).

#### NOTA SOBRE LA AUTORA

Marta Ramos Grané es investigadora contratada predoctoral en la Universidad de Extremadura. Tras realizar un Trabajo de Fin de Máster sobre el *Congestorium artificiosae memoriae* de Johannes Romberch, la autora se ha dedicado a preparar la edición crítica, traducción y estudio del mencionado tratado. Fruto del análisis de dicho *ars* son diversos trabajos sobre la influencia de la Cábala en las artes de memoria, la tradición del manual de Romberch y sobre los elementos clave del *ars memorativa* en el apogeo de la disciplina (1480-1520), publicados todos ellos en revistas nacionales e internacionales. Actualmente está desarrollando estudios comparativos sobre otros tratados de mnemotécnica.